



8. INFORMACIÓN.

8.5. OTRAS INFORMACIONES. PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA A EMPRESAS PRIVADAS TITULARES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON DIFUSIÓN EN CANTABRIA PARA FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DEL PARLAMENTO Y LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS PARA 2015. [8L/2015/SPRI/420001]

Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del requerimiento para subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones del Parlamento de Cantabria a empresas privadas titulares de medios de comunicación social con difusión en Cantabria para fomento del conocimiento del Parlamento y las actividades parlamentarias para 2015.

Santander, 11 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

EXPEDIENTE: Convocatoria de subvenciones del Parlamento de Cantabria a empresas privadas titulares de medios de comunicación social con difusión en Cantabria para fomento del conocimiento del Parlamento y las actividades parlamentarias para 2015 (8L/2015/SPRI/4.2/0001)

TRÁMITE: Requerimiento para subsanación de las solicitudes.

ÓRGANO: Secretaría General del Parlamento de Cantabria. Dirección de Gestión Parlamentaria. Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Convocatoria de referencia, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria núm. 494, de 31 de octubre de 2014, y una vez evacuado el trámite de verificación de las mismas previsto por el artículo 3.5 de la Convocatoria, se procede a requerir a los interesados que figuran en la relación adjunta para que, en el PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES, subsanen la falta de los documentos o requisitos que igualmente se indican.

En caso de no proceder a la subsanación requerida en la forma y plazo señalados, se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.

RELACIÓN DE INTERESADOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Servicios Organizados Multimarca KM 100 S.L. (Onda Cantabria)

- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Pública

Gestión de Comunicación Cantabria S.L. (Castro Punto Radio)

- Estatutos sociales registrados debidamente en el registro correspondiente
- Acreditación de la representación en virtud de la cual actúa el firmante de la solicitud

Cántabra de Ediciones Online 24h S.L. (www.cantabria24horas.com)

- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Pública.

Francisco Girao González (www.wahoracantabria.com)

- Certificados de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social.
- Especificar si el solicitante está dispuesto a desarrollar la actividad propuesta en el caso de que el Parlamento conceda una cantidad inferior a la solicitada.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 19488

11 de diciembre de 2014

Núm. 517

New Media Cantabria (periódico digital www.elfaradio.com)

- Certificado de estar a corriente de las obligaciones con la Hacienda Pública.
- Los medios de carácter digital, acreditar el número de trabajadores propios
- Informe o certificación de datos objetivos/estimativos relativos a la difusión anual media en el ámbito territorial de Cantabria

New Media S.L. (www.buenastardescantabria.com)

- Certificados de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Pública.
- Los medios de carácter digital, acreditar el número de trabajadores propios
- Informe o certificación de datos objetivos/estimativos relativos a la difusión anual media en el ámbito territorial de Cantabria

Discapublicidad S-L. (OID Radio Cantabria)

- Certificado original de la Seguridad Social
- Especificar si el solicitante está dispuesto a desarrollar la actividad propuesta en el caso de que el Parlamento conceda una cantidad inferior a la solicitada.

Santander, a 10 de diciembre de 2014

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: Miguel del Río Martínez